



Resumen de Noticias

Martes 14 de octubre de 2014

/ Amplían lista de obligados a informar ante la UIF

Mediante Res. SBS N° 6729-2014, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP incorpora a personas naturales y jurídicas que se dediquen a la comercialización o alquiler de maquinarias y equipos comprendidos en las subpartidas nacionales 84.29, 85.02 y 87.01. Esto último se refiere a bulldozers, angledozers, niveladoras, compactadoras, cargadoras, palas mecánicas, grupos electrógenos, motocultores, tractores de carretera, entre otros. También, se incluye a las personas jurídicas que distribuyen, transportan y/o comercializan insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal. Igualmente, se considera en esta obligación a los laboratorios y empresas que producen y/o comercializan insumos químicos y bienes fiscalizados. (El Peruano)

/ Proponen reforma laboral para reducir informalidad

En la conferencia "Reforma Laboral: Propuestas de los expertos", diversos profesionales indicaron que la informalidad laboral en el Perú podría ser enfrentado por una reforma laboral que permitiría reducir la informalidad en 40% y brindar una mayor flexibilidad en las contrataciones al sector privado, aunque también implicaría un recorte en los beneficios laborales de los trabajadores que se inserten al mercado o que cambien de empresa. Para Elmer Cuba, la reforma permitiría elevar la formalidad laboral en 40%, beneficiando en especial a los trabajadores informales que se desempeñan en empresas formales. De no tomar cartas en el asunto, el economista consideró que el proceso de formalización podría tomarle cincuenta años al país. (Correo)

/ Entel y Bitel desatarían 'guerra' de precios en telefonía móvil

La presentación del plan comercial "agresiva" con un servicio 4G y habla ilimitada para fijos y móviles de cualquier operador, desde 9 soles, presentado por Entel Perú que espera alcanzar el 30% del mercado de telefonía móvil hará que la competencia ofrezca precios más bajos y provocará que telefónica y claro, según Liliana Ruiz, presidenta de la consultora Alterna Perú. Bitel, también ofrece tarifas bajas. En el Perú todavía un 60% de usuarios que tiene conexión prepago para sus móviles lo que permitirá un amplio margen de crecimiento para los nuevos operadores, **si saben llevar a estos clientes a los contratos pospagos con tarifas económicas.** (El Comercio)



Resumen de Noticias

/OIT rechaza propuesta de nuevo régimen laboral del sector privado peruano

"No creo que la competitividad y la productividad de un país pasen por la reducción de salarios ni por la reducción de las condiciones de trabajo", fue la respuesta de Guy Ryder, director general de la OIT cuando se le consultó por la propuesta empresarial peruana para "combatir" la informalidad laboral suscrita por algunos gremios empresariales y expertos que propone un régimen laboral paralelo, creado solo para que los trabajadores que hoy son informales pasen a la formalidad, pero bajo otras condiciones laborales. La propuesta incluye mayor flexibilización en las modalidades de contratación; una remuneración mínima sectorial; gratificación y vacaciones menores respecto a los que gozan los trabajadores formales. Asimismo, los empresarios demandan una reformulación en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. El máximo funcionario de la OIT explicó que este debate no solo se da en el Perú, pero consideró que sería ilegítimo cuestionar los derechos fundamentales de los trabajadores, aunque no desestimó que haya espacio para una discusión tripartita (Estado, trabajadores y empresarios) sobre los mecanismos de contratación. (La República)

/ No solo las empresas se benefician con menor rigidez en las leyes laborales

Para el jurista y magistrado español, Antonio Sempere, la menor rigidez laboral no solo beneficia a las empresas sino también al sistema laboral moderno. "La flexibilidad surge para mantener la protección de las personas que trabajan y a la vez conseguir la competitividad de las empresas. Pero lo óptimo es que los cambios se produzcan como consecuencia de pactos (entre empleador y trabajador) y que no se impongan por el Estado", dijo. En ese sentido, señaló que la pérdida del empleo no debe ser considerada como un drama, ya que el trabajador tiene derecho a una indemnización, un seguro de desempleo y una capacitación que permitirá un reingreso más fácil a otra empresa. (Gestión)

/ Congreso debatirá ley que sanciona penalmente a las empresas por corrupción

El inicio del debate de la Ley del Nuevo Código Penal, en la Comisión de Justicia, despertó la preocupación del sector empresarial, pues esta incorpora la responsabilidad penal de las compañías. Para el presidente de dicho grupo, Juan Carlos Eguren, es válida la preocupación, pues es un tema nuevo en el Perú. Pero recordó que ya se aplica en Europa y recientemente en Chile.. Eguren estimó que, en el mejor de los casos, se hará en diciembre. El proyecto fue elaborado por la bancada del PPC donde se recogen las propuestas de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), y ya fue rechazado por la Confiep. La norma, en su artículo 35, señala que las personas jurídicas son penalmente responsables (por los delitos que) "en su nombre o por cuenta de ellas y en su provecho cometan sus administradores". (Gestión)



Resumen de Noticias

El Comercio

Errado manejo de primera sospecha de ébola en el Perú

No estamos preparados. Ausencia de respuesta organizada frente a emergencias. Comisión. Aíslan a un hombre con pasaporte de Guinea, pero que venía de China. En Chimbote se descartó el virus y en Lima los consideraron riesgoso. Precipitación. El Minsa anunció el caso sin haberlo evaluado en detalle. Tras haberse generado alarma por la tarde la ministra negó que fuera ébola. Falencias. La experiencia de ayer revela que no hay coordinación en la ejecución de protocolos y que faltan implementos para garantizar seguridad.

El Peruano

793,000 empleados se crearon en el actual gobierno. OIT felicita a mandatario por impulsar inclusión social. Presidente Ollanta Humala detalla que 259,000 están en Lima y 534,000 en el interior. Subraya que la convergencia entre la policía económica y social, estimula por su gestión, promovió más puestos de trabajo.

La República

Juez le deniega libertad a Santos. Seguirá en el penal de piedras gordas. Poder Judicial dice que hay "grave indicios" que vinculan al reelecto titular de la región Cajamarca con hecho ilícitos. Según el PJ, Santos habría recibido dinero de empresario que, en sociedad con otras empresas, ganó varios procesos de licitación. "La prisión de Santos es totalmente injusta". Afirma el vicepresidente electo del GR de Cajamarca, Porfirio Medina.

Gestión

Habría 40 % más de trabajadores formales con una reforma laboral. Macroconsult presenta cuatro tips para iniciar flexibilidad. Informalidad laboral puede acabar en 70 años si se continúa con la legislación. El mejor incentivo sería dar seguridad social.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.901

US\$ Venta S/. 2.904

Fuente: El Peruano